

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

10600 *Resolución de 2 de julio de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de julio de 2010, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2548	dólares USA.
1 euro =	109,88	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,753	coronas checas.
1 euro =	7,4497	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,82520	libras esterlinas.
1 euro =	285,70	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7097	lats letones.
1 euro =	4,1545	zlotys polacos.
1 euro =	4,3013	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,5520	coronas suecas.
1 euro =	1,3376	francos suizos.
1 euro =	8,0630	coronas noruegas.
1 euro =	7,1935	kunas croatas.
1 euro =	39,0801	rublos rusos.
1 euro =	1,9742	liras turcas.
1 euro =	1,4864	dólares australianos.
1 euro =	2,2377	reales brasileños.
1 euro =	1,3340	dólares canadienses.
1 euro =	8,4964	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,7794	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.374,57	rupias indonesias.
1 euro =	58,7200	rupias indias.
1 euro =	1.542,11	wons surcoreanos.
1 euro =	16,3877	pesos mexicanos.
1 euro =	4,0467	ringgits malasios.
1 euro =	1,8056	dólares neozelandeses.
1 euro =	58,385	pesos filipinos.
1 euro =	1,7484	dólares de Singapur.
1 euro =	40,671	bahts tailandeses.
1 euro =	9,6940	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de julio de 2010.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.